

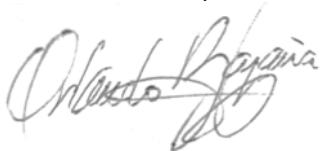
**INFORME DEL COMISARO A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE ALTTANOVA S.A, POR EL EJERCICIO  
ECONÓMICO AL 31 DICIEMBRE 2012**

Señores Accionistas de la  
compañía ALTTANOVA SA:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario he revisado el Balance da Situación de la compañía ALTTANOVA S.A. 31 de Diciembre del 2012 y el estado de resultados antes de la participación de trabajadores y del impuesto a la renta. por año terminado a esa fecha, por lo cual presento a Uds. el siguiente informe:

- 1.- La empresa fue constituida en agosto del 1995, iniciando su vida legal en esa fecha, sin embargo, aún no ha realizado operaciones comerciales.
- 2.- Revisé los Estados Financieros de la empresa, los cuales fueron elaborados aplicando las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC)
- 3.- Revisé las declaraciones de Retención de Impuestos, declaraciones del impuesto Valor Agregado (IVA) y la declaración de Impuesto a la Renta de la compañía, verificando el cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- 4.- La empresa cuenta con un adecuado Control Interno y ha aplicado las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC)
- 5.- Debido al valor de sus Activos, la empresa no tiene la obligación de contratar los servicios de Auditoría Externa.
- 6.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa ALTTANOVA S.A..

Atentamente,



CPA. Orlando Bajaña  
Registro No.12002

Guayaquil, 2 de abril de 2013